INFORME DE ACTIVIDADES	
INFORME N°:	2
FECHA:	25 de MAR de 2026
CONTRATO N°:	4146.010.26.1.0785 de 2026
NOMBRE COMPLETO DEL CONTRATISTA:	CARLOS ENER ANGULO VALENCIA
CÉDULA:	C.C. 16727959
DEPENDENCIA:	Secretaría de Bienestar Social

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL,DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO: IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA ORIENTADA A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA EN SANTIAGO DE CALI BP26005827

A continuación, presento el informe de actividades en virtud del contrato en referencia.

1.Realizar actividades para la atención de la población beneficiaria del proyecto desde el enfoque de las ciencias económicas y administrativas, con el fin de fortalecer las capacidades asociadas a la sostenibilidad económica, en el marco de la estrategia de integración social y económica para la superación de la pobreza extrema.

1.1 El 26 de febrero de 2026, participé de jornada de entrenamiento presencial en la metodología propia del proyecto en la Fundación Autónoma de Occidente - Fundautonoma, Cl 72Y #28b, El Poblado II, Cali, Valle del Cauca, Colombia,donde se socializaron los procedimientos e instrumentos para realizar acompañamiento y seguimiento a la población objeto de atención con el fin de adquirir herramientas que nos permita llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades en territorio con la población objeto de atención. Espacio de entrenamiento en la metodología diseñada para la atención de la población objeto de la estrategia, desde el momento de la convocatoria hasta el final de la ruta de acompañamiento.
Entre los logros alcanzados se logró entender la pobreza multidimensional ; La pobreza multidimensional evalúa carencias simultáneas en educación, salud, trabajo, vivienda y servicios básicos, ofreciendo una visión integral más allá de los ingresos. Mide privaciones en múltiples indicadores para identificar quiénes son pobres y cómo, reflejando una imagen completa de la exclusión social.

Dimensiones Clave: Generalmente abarca educación, salud, empleo, condiciones de la niñez/juventud y acceso a servicios públicos (vivienda).

Medición: Un hogar es considerado en pobreza multidimensional si enfrenta múltiples carencias simultáneas, por ejemplo, falta de agua potable, analfabetismo, informalidad laboral o desempleo de larga duración.

Otro logro conocer las trampas de la pobreza las cuales son círculos viciosos estructurales y económicos que impiden a individuos o regiones salir de la pobreza extrema, perpetuándose a menudo por generaciones. Se

caracterizan por la falta de acceso a educación, salud, crédito y oportunidades laborales, limitando la capacidad de inversión y supervivencia.
Principales Trampas de la Pobreza:
Trampas Generacionales: Hijos de padres pobres nacen con acceso limitado a educación, salud y nutrición, lo que perpetúa la pobreza.
Desnutrición y Salud: La mala nutrición y la falta de atención médica reducen drásticamente la productividad física y mental, limitando los ingresos.
Falta de Capital y Crédito: La incapacidad de acceder a servicios financieros impide emprender o mejorar la productividad agrícola.
Trampas Geográficas y Ambientales: Vivir en zonas remotas, con infraestructura insuficiente o alta vulnerabilidad ambiental, restringe el crecimiento económico.
Trabajo Infantil y Educación: La necesidad de ingresos inmediatos obliga a los niños a trabajar, limitando su educación y oportunidades futuras.

OBLIGACION 1

2. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento de la población objeto de atención para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo/proyectos de vida mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.

2.1 El 25 de febrero de 2026, participé del Espacio de Formación de Equipo Multidisciplinario en Subsecretaría de Poblaciones y Etnias - Alcaldía de Cali, Av. 5a Nte. #20-80, San Vicente, Cali, convocada por la coordinadora del proyecto con el objeto de continuar en el fortalecimiento de las habilidades del equipo para el acompañamiento en territorio los convoco a este espacio de formación e intercambio de saberes.
Entre los logros alcanzados en este taller Entender, respetar y dar un trato digno a las mujeres cuidadoras , ser empático y respetuoso con ellas tratando siempre de motivarlas a superarse a través de la estrategia.

OBLIGACION 2

3.Identificar la oferta disponible por parte de los diferentes organismos y entidades para facilitar el acceso por parte de las personas objeto de acompañamiento de la estrategia de superación de la pobreza extrema en Cali.

3.1 del 24 de febrero de 2026 al 25 de marzo de 2026, participé de reunión presencial convocada por la coordinadora del proyecto para conocer identificar la oferta disponible por parte de los diferentes organismos y entidades para facilitar el acceso por parte de las personas objeto de acompañamiento de la estrategia de superación de la pobreza extrema en Cali. En este espacio se fortalecieron los conocimientos sobre los organismos de la administración y su oferta disponible, así como las rutas para realizar la gestión de servicios para la población beneficiaria, con el fin de brindar un acompañamiento oportuno a la población en la ejecución de sus planes de vida.

OBLIGACION 3

4.Apoyar la recolección y registro de información a través de los instrumentos y formatos establecidos por el proyecto de integración social y económica para la superación de la pobreza extrema y entregar los informes, reportes y materiales

4.1 Del 24 de febrero de 2026 al 25 de marzo de 2026 acompañé las jornadas de inscripción en el territorio donde se realizó la socialización de la oferta y se llevó a cabo el diligenciamiento del acta de compromiso con las mujeres interesadas en participar. Se dio a conocer la estrategia a las personas y se diligenciaron varias actas de compromiso siendo el acta uno de los instrumentos de la estrategia, las cuidadoras realizaron preguntas que fueron contestadas en territorio .El objetivo principal de estas actividades fue dar a conocer la estrategia entre las mujeres del territorio lo cual se logró a través del trabajo de la coordinadora del proyecto y los profesionales de acompañamiento territorial que se dedicaron a informar a las mujeres que asistieron como resultado se logró invitar a varias mujeres cuidadoras las cuales firmaron los consentimientos informados que permiten inscribirse en el proceso.

OBLIGACION 4

5.Preparar y entregar los informes, reportes y materiales requeridos, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la estrategia de integración social y económica para la superación de la pobreza extrema.

5.1 Del 24 de febrero de 2026 al 25 de marzo de 2026 entregué los soportes de los consentimientos informados diligenciados en la actividad de Oferta Institucional al barrio petecuy comuna 6 y los de las demás actividades realizadas en territorio a la persona delegada para tal fin. Los formatos corresponden a las actividades realizadas durante el mes y su propósito es el de dar inicio al proceso de inscripción de las usuarias previamente dando a conocer la estrategia Acompañarte a las mujeres cuidadoras en los territorios y con esto se permite sistematizar la información de las usuarias y someterlas a filtros que permitan conocer mejor las beneficiarias y categorizarlas de acuerdo a sus necesidades.

OBLIGACION 5

6.Entregar en forma física en una carpeta todos los documentos personales, precontractuales, contractuales y de ejecución establecidos en la lista de chequeo para la primera cuenta de cobro.

6.1 El 05 de marzo de 2026, entregué en forma física en una carpeta todos los documentos soportes correspondientes a la cuota 1 de acuerdo con los lineamientos establecidos por la UAG de la Secretaría de Bienestar Social, estos documentos fueron entregados al enlace de gestión documental para el respectivo trámite, en las oficinas de la subsecretaría de poblaciones y etnias con el propósito de cumplir con la obligación contractual.

OBLIGACION 6

7.Las demás actividades que sean solicitadas por el/la coordinadora del proyecto, la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias, así como la

Secretaría de Bienestar Social de Cali, en estrecho vínculo con los objetivos del contrato.

7.1 El 06 de marzo de 2026 asistí a la reunión presencial que tuvo por objetivo realizar la socialización de los nuevos lineamientos para la presentación de la cuenta de cobro a partir de marzo de 2026, en el Centro Regional de Atención a Víctimas (C.R.A.V.)en el cual se logró entender los nuevos lineamientos para entregar las cuentas de cobro y reducir al mínimo los errores de elaboración de la misma .El taller contó con funcionarios encargados de la revisión y radicación de cuentas de la secretaría de bienestar social

OBLIGACION 7



CARLOS ENER ANGULO VALENCIA
CC NO. 16727959 CALI (VALLE)

Revisado: